

**Resolución No. 013 del 2023**

(29 de mayo del 2023)

***Por el cual se adjudica un contrato y se dictan otras disposiciones***

El suscrito representante legal de **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**, en virtud de las competencias para ordenar y dirigir los procesos de contratación conferidas en el artículo noveno del manual de contratación de la EMPRESA, además de la autorización otorgada en acta extraordinaria de asamblea general No. 001 del 18 de enero del 2020, y

**Considerando**

Que **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**, en cumplimiento de sus funciones y de las obligaciones derivadas del proyecto inscrito y viabilizado para la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SHIRULEMA, CORREGIMIENTO DE CARDÓN ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA**, en su condición de ejecutores tanto de la obra como de su interventoría, teniendo en cuenta que ya se adelantó proceso de licitación pública para la obra el cual se encuentra adjudicado y con contrato suscrito, inició el respectivo proceso de Concurso de Méritos bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1510 del 2013 -compilado por el Decreto 1082 del 2015-, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos del Concurso de Méritos No. 001 del 2023, de objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SHIRULEMA, CORREGIMIENTO DE CARDÓN ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.**

Que mediante acto administrativo, Resolución N° 012 del 11 de mayo de 2023, LA EMPRESA dispuso la apertura del proceso Concurso de Méritos No.001 de 2023, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

Que el cierre del proceso se produjo el día 17 de mayo del 2023, a las 09:30 a.m., de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y resolución de apertura del proceso, en las instalaciones de la gerencia de LA EMPRESA, dejándose constancia que fue presentada la siguiente propuesta por parte del siguiente oferente:

OFERENTE N° 001	<b>CONSORCIO SHIRULEMA 2023</b>	
Fecha y Hora de Entrega	17 de Mayo de 2023, 9:09 A.M.	
Representante Legal	LUIS HERNAN LOAIZA GIL	
Garantía de Seriedad de Oferta	Compañía que expide la poliza	<b>Seguros Mundial</b>
	Fecha de Expedición	<b>16/05/2023</b>
	Número de la Garantía	<b>CMT-100007104</b>
	Cuantía Asegurada	<b>\$16.500.046,70</b>
	Vigencia de la Poliza	Desde el 17/05/2023, hasta el 17/08/2023
Oferta	Se presenta un (1) Sobre de Manila, los cuales contienen un Una (01) AZ y un sobre cerrado identificado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>- Una Carpera tipo AZ la cual contiene los documentos jurídicos, financieros y técnicos (ORIGINAL) del folio 001 hasta el folio 202.</li><li>- La carta de presentación de la propuesta firmada viene firmada y foliada (folio 3 al 7)</li></ul>	

Que se agotaron los procedimientos respectivos para la recepción, análisis, estudio y selección de las propuestas en sus respectivos tiempos, de acuerdo a lo contenido en los pliegos de condiciones, y en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Que en fecha veintitrés (23) de mayo del 2023 se reunieron en LA EMPRESA los señores **ÁLVARO CORREA, Coordinador Técnico, evaluador técnico, ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, evaluador financiero, y ROBERTO ZUBIRIA PANA, Asesor Jurídico externo, evaluador jurídico,** con el fin de realizar el proceso de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en virtud del proceso de convocatoria correspondiente al concurso de Méritos No. 001 DE 2023.

Que fueron verificados por parte el Comité Evaluador los requisitos habilitantes del oferente **CONSORCIO SHIRULEMA 2023,** en los componentes jurídico, técnico y financiero, obteniendo los siguientes resultados:

*Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira*

**1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROPONENTE**

**1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**

<i>DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA</i>	<i>CONSORCIO SHIRULEMA 2.023</i>
<i>CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - FORMATO 2</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 13 y 14</i>
<i>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Flios 3 al 11</i>  <i>La carta es avalada por <b>BRAYAN DAVID CARREÑO ROMERO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.032.056 expedida en Uribia, quien ostenta el título profesional de <b>Ingeniero Civil con TP No. 25202 - 14052</b> de la Universidad Católica de Colombia y con certificado de Copnia Vigente.</i>
<i>ANEXO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 93 al 95</i>
<i>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 103</i>
<i>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO</i>	

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

**NIT: 900375703-3**

	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 30</i>
<i>ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE</i>	<i>Cumple: Verificado por la entidad.</i>
<i>CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE</i>	<i>Cumple: Verificado por la entidad.</i>
<i>ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES</i>	<i>Cumple: Verificado por la entidad.</i>
<i>FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</i>	<i>No requiere.</i>

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A ACREDITAR POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**

<b>DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>G.V. LTDA.</b> <b>NIT: 825002653 - 1</b> <b>Rep. Legal: GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL</b> <b>C.C. 40.913.719 expedida en Riohacha</b> <b>Participación: 90%</b>	<b>CONSTRUHABITARQ S.A.S.</b> <b>NIT: 900292086 - 1</b> <b>Rep. Legal: LUIS HERNAN LOAIZ GIL</b> <b>C.C. 84.0025.804 expedida en Riohacha</b> <b>Participación: 90%</b>
<i>PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO 6</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 89</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 91</i>
<i>COPIA DE LA CÉDULA DEL REP. LEGAL</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folios 26</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 30</i>

**Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**

**NIT: 900375703-3**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple - Sobre I Folio 33 al 73 RUP No. S000487568, expedido el 15 de mayo de 2023.	Cumple - Sobre I Folio 75 al 86 RUP No. S000487565, expedido el 15 de mayo de 2023
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple - Sobre I Folio 17 al 20 Certificado de existencia y representación legal No. S000487568, expedido el 15 de mayo de 2023.	Cumple - Sobre I Folio 22 al 25 Certificado de existencia y representación legal No. S000487567, expedido el 15 de mayo de 2023.
COMPOSICIÓN ACCIONARIA	N/A	98
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN -EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad	Cumple: Verificado por la entidad.
SANCIONES REPORTADAS EN EL RUES	No reporta sanciones - ver pantallazo.	No reporta sanciones
MIPYMES	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA

**1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente**

**Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira**

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

**1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP del oferente se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera del año 2020.

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1.1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente $\geq 1.1$	2,51	SI
Nivel de Endeudamiento: <u>Menor o igual a 73%</u>	Pasivo total/Activo total $\leq 73\%$	31.19%	SI
Razón de Cobertura de Intereses: <u>Mayor o igual a 0</u>	Utilidad operacional/gastos de interés $\geq 0$	INDETERMINADO	SI
una rentabilidad sobre el patrimonio: <u>Mayor o igual a 0</u>	Rentabilidad del patrimonio: <u>Utilidad Operacional/patrimonio</u>	0.51	SI

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

<i>Una rentabilidad sobre los activos: Mayor o igual a 0</i>	<i>Utilidad operacional/activo total</i>	<i>0.35</i>	<i>SI</i>
<i>Capital de trabajo. <math>CT \geq CTd</math>      \$16.500.046.7</i>	<i><math>CT = AC - PC \geq CTd</math></i>	<i>\$ 138.163.741</i>	<i>SI</i>

<b>ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2020 TOMADOS DEL RUP DE G.V. LTDA.</b>	
<i>Activo Corriente</i>	<i>\$162.318.000,00</i>
<i>Activo Total</i>	<i>\$196.280.000,00</i>
<i>Pasivo Corriente</i>	<i>\$65.091.000,00</i>
<i>Pasivo Total</i>	<i>\$65.091.000,00</i>
<i>Patrimonio</i>	<i>\$131.189.000,00</i>
<i>Utilidad/perdida operacional</i>	<i>\$99.257.000,00</i>
<i>Gastos de interés</i>	<i>\$ 0,00</i>

<b>ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2020 TOMADOS DEL RUP DE CONSTRUHABITARQ S.A.S.</b>	
<i>Activo Corriente</i>	<i>\$66.789.348,50</i>
<i>Activo Total</i>	<i>\$95.262.548,50</i>
<i>Pasivo Corriente</i>	<i>\$25.852.607,50</i>
<i>Pasivo Total</i>	<i>\$25.852.607,50</i>

*Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira*

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

<i>Patrimonio</i>	<b>\$69.409.941,00</b>
<i>Utilidad/perdida operacional</i>	<b>\$4.980.469,00</b>
<i>Gastos de interés</i>	<b>\$ 0,00</b>

**INDICE DE LIQUIDEZ**

$$IL = \frac{162.318.000,00 + 66.789.348,50 + 0,00}{65.091.000,00 + 25.852.607,50 + 0,00}$$

$$IL = \frac{229.107.348,5}{90.943.607,5}$$

**IL 2,51**

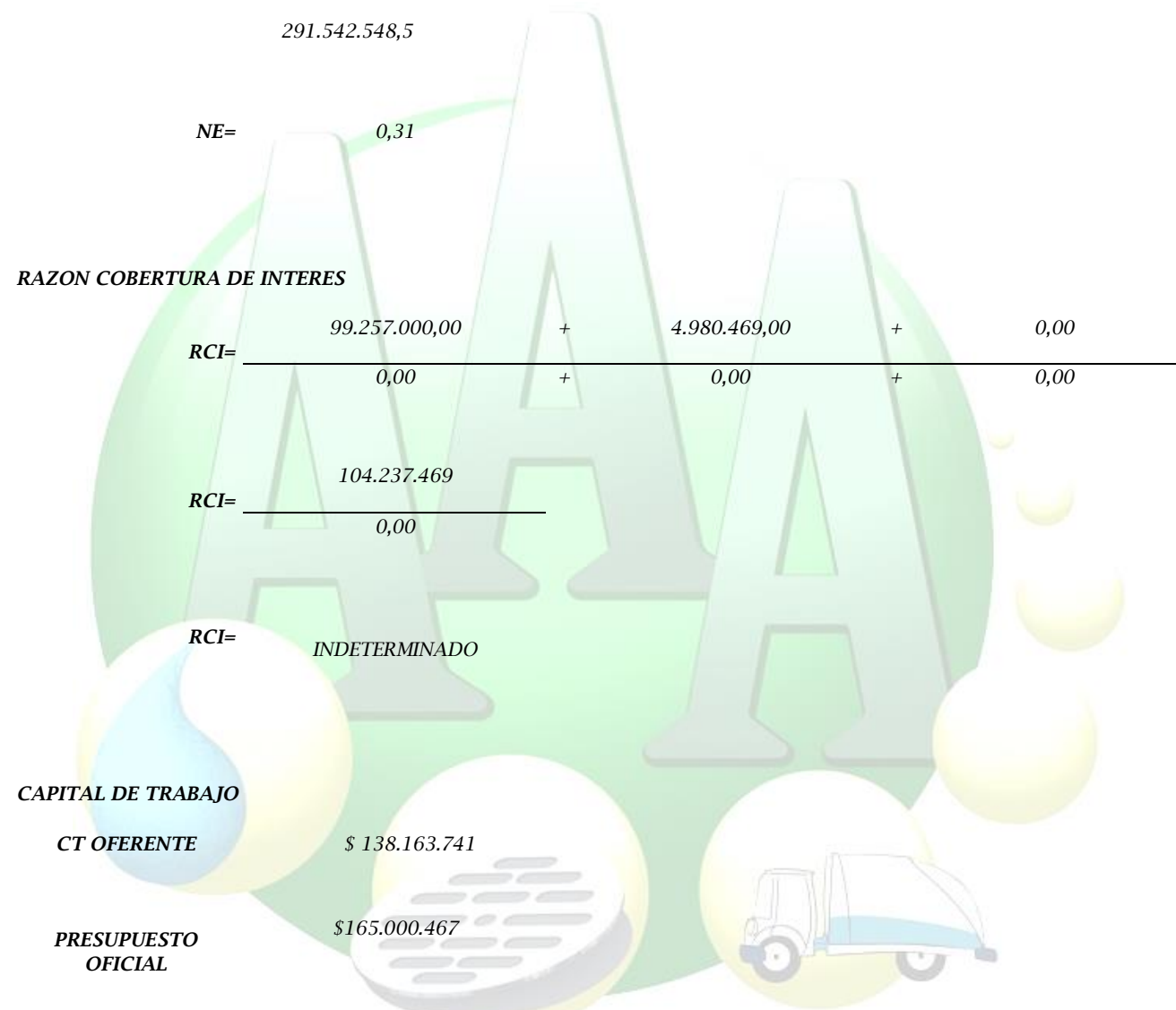
**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

$$NE = \frac{65.091.000,00 + 25.852.607,50 + 0,00}{196.280.000,00 + 95.262.548,50 + 0,00}$$

$$NE = \frac{90.943.607,5}{...}$$

**Calle 13 No. 18-52 Teléfono 7177025. Uribí – La Guajira**





**CAPITAL DE TRABAJO DEL PROCESO**

\$16.500.046.7

**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**

RP=	99.257.000,00	+	4.980.469,00	+	0,00
	131.189.000,00	+	69.409.941,00	+	0,00

RP=	104.237.469
	200.598.941

RP= 0,51

**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**

RA=	99.257.000,00	+	4.980.469,00	+	0,00
	196.280.000,00	+	95.262.548,50	+	0,00

RA=	104.237.469
	291.542.548,5

RA= 0,35

**1.2.1. Conclusión de la verificación financiera**

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

**1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES OFERENTE CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**

ÍTEMS	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONSORCIO SHIRULEMA 2.023
1	OFERTA ECONÓMICA	Cumple - Sobre I Folio 202
2	VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL. VER CUADRO No. 1	Cumple - verificado en el RUP.
3	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA.	

		<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 111</i>
<b>4</b>	<i>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA - VER CUADRO No. 2 DE VERIFICACIÓN.</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 112 al 157</i>
<b>5</b>	<i>FORMATO No. 7 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 167 al 170</i>
<b>7</b>	<i>FORMATO No. 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LLA FORMACIÓN ACADEÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSOAL CLAVE</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 159 y 160</i>
<b>8</b>	<i>FORMATO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 163</i>
<b>9</b>	<i>FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 165</i>
<b>10</b>	<i>FORMATO 13 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Folio 172 al 200</i>
<b>11</b>	<i>ACREDITACIÓN MIPYME</i>	<i>Cumple - Sobre I</i> <i>Información acreditada con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes</i>
<b>13</b>	<i>SOLICITUD DE ANTICIPO</i>	<i>El oferente realiza una solicitud de anticipo correspondiente al 50% - folio 201</i>

**Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

<i>Clasificación UNSPSC</i>	<i>Descripción</i>
80 10 15	Ingeniería civil y arquitectura

**Cuadro No 2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

<i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i>	<i>CONTRATO N°1</i>
<i>No. RUP</i>	65
<i>No. CONTRATO</i>	005 DE 2002
<i>OBJETO</i>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE AEROBOMBAS Y MICROACUEDUCTOS EXISTENTES PARA EL PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO 003 DE 2020.
<i>CONTRATISTA</i>	G.V. LIMITADA.
<i>CONTRATANTE</i>	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO E.S.P.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

¿ACREDITA EL OBJETO SOLICITADO?	ACREDITA
VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	\$ 180.547.000,00
FECHA DE INICIO	31/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	14/05/2021
VALOR DE SMMLV AÑO DE INICIO	\$ 877.803,00
VALOR DE SMMLV AÑO TERMINACIÓN	\$ 908.526,00
VALOR EN SMMLV	198,73
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	198,72
MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN RUP	N/A
VALOR SMMLV % PARTICIPACIÓN	N/A
VALOR % DE PARTICIPACIÓN	N/A
EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.	ACREDITA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la interventoría a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP	ACREDITA

<p><i>con capacidad igual o superior al (55%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 1,00 L/S.</i></p> <p><i>L/S requeridos: 0,55</i></p>	
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL:</b> <i>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general de interventoría en actividades de intervención y/o construcción y/o instalación de filtros para potabilización de agua.</i></p>	<p>ACREDITA</p>
<p><i>Que contenga el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel:</i> <b>80 10 15</b></p>	<p>801015</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><i>El oferente acredita experiencia general, específica y adicional por 198 SMMLV, es decir, un valor mayor al 75% del P.O.</i></p>
<p><b>CUMPLE/NO CUMPLE</b></p>	<p>CUMPLE</p>

**1.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico**

El oferente **CONSORCIO SHIRULEMA 2.023**, **CUMPLE** con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** técnicamente.

Que habiendo sido habilitado el oferente en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se procedió a la calificación de oferta con el siguiente resultado consolidado:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10,00
Factor de sostenibilidad	1,00
Apoyo a la industria nacional	20,00
Vinculación de personas con discapacidad	0,0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>99,00</b>

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó:

*Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos del CONCURSO DE MERITOS de la referencia, habiendo verificado las propuestas presentadas, recomiendan adjudicar el proceso al proponente:*

Ítem	Proponente



1	CONSORCIO SHIRULEMA 2.023

Que el informe final mencionado fue publicado al secop I el día veinticinco (25) de mayo del 2023, con un término de traslado del veintiséis (26) al treinta (30) de mayo del 2023, sin que dentro de este término se hubiere producido observaciones al mismo por parte del oferente presentado en el proceso, quien incluso renunció a dicho término.

Que por lo anterior en fecha veintiséis (26) de mayo del 2023 se expidió Adenda Pública N° 01 al proceso por medio de la cual se modificó apartes de la TABLA del anexo 02 - CRONOGRAMA del pliego de condiciones ajustando la fecha de publicación del informe final, acto de adjudicación y firma del contrato, fijándose para el día 29 de mayo como fecha para resolver el proceso de selección

Que la propuesta económica presentada por el oferente es por un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.000.467,00) MCTE.**

Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.000.467) M/L.**

Que considera el gerente que la evaluación efectuada fue realizada dentro de los parámetros técnicos, jurídicos y financieros señalados, encontrando ajustada la verificación realizada y la calificación otorgada al oferente **CONSORCIO SHIRULEMA 2023**

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar al **CONSORCIO SHIRULEMA 2023**, representada por **LUIS HERNAN LOAIZA GIL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.025.804 expedida en Riohacha, el contrato resultante del concurso de méritos abierto N° 001 del 2023 cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SHIRULEMA, CORREGIMIENTO**

DE CARDÓN ALTA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.000.467) MCTE.** conforme a las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el proponente y las contenidas en la parte considerativa de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese del presente acto al **CONSORCIO SHIRULEMA 2023.**

**ARTÍCULO TERCERO:** El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la adjudicación o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto de adjudicación, luego de la obtención del RUT por parte del proponente modalidad asociativa; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable, por mandato de la ley.

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese la publicación de la presente resolución en la página del SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) para el conocimiento general.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Uribia a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2023.

**Original Firmado**

**EDIÑOHO VIDES GUERRA**  
Gerente